



COIICO
INGENIEROS
INDUSTRIALES
COLEGIO Y ASOCIACIÓN
CANARIAS ORIENTAL

MEMORIA ANUAL

EDICIÓN 2022



COIICO

Carlos Medina
Decano

- D. Francisco Brugos Brage
Colegiado 1610 (Fallecimiento el
18/06/2022)
- D. Miguel Birlanga Pérez
Colegiado 137 (Fallecimiento
30/12/2022)
- D. José Manuel Fiestas Coll
Colegiado 45 (Fallecimiento
20/02/2023)

Estimado/a compañero/a colegiados/a como cada año durante el primer semestre del año, y cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión de cualquier organización colegial, tal y como se establece en el art. 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, introducido por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, compartimos contigo la Memoria Anual del Colegio.

Antes de dar comienzo, desde la Junta de Gobierno nos gustaría hacer una emotiva mención a aquellos compañeros que nos han abandonado este año:

Por último, nos gustaría recordarte el compromiso de la Junta de Gobierno y la plantilla laboral del Colegio por el cumplimiento de los fines esenciales establecidos en el artículo 7 de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) orientados a la **defensa y progreso de nuestra profesión** y de nuestros colegiados/as con una clara **vocación de servicio al colegiado/a** y enfocados en la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, la atención a los colegiados/as y la **protección de los derechos** de los destinatarios de los servicios de nuestros 1.140 colegiados/as en este ejercicio.



1. INTRODUCCIÓN

En esta Memoria Anual Edición 2.022, que abarca el espacio temporal comprendido entre mayo de 2.022 y abril de 2.023, podrás encontrar la siguiente información relativa al desempeño del Colegio:

- Actividad de los servicios generales del Colegio
- Informe anual de gestión económica
- Importe de las cuotas aplicables
- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores
- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas

- Cambios en el contenido del código deontológico
- Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.
- Información estadística sobre la actividad de visado

La actividad de los servicios generales del Colegio se ha organizado por áreas de actuación, siendo estas las siguientes:

- Área de Gerencia
- Área Técnica y de Visados
- Área de Innovación y Transformación Digital
- Área de Administración y Contabilidad
- Área de Asesoría Jurídica, Fiscal y Laboral



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

El Colegio desarrolla las actividades necesarias para la plena realización de los fines del Colegio a través de sus servicios generales, que se pueden estructurar en las siguientes áreas de actuación:

Área de Gerencia

Comprende las actividades vinculadas con la gestión y administración de los servicios generales, de los asuntos de la competencia del Colegio y de la ejecución de los acuerdos de sus órganos rectores.

Área Técnica

Comprende las actividades vinculadas con la atención y asesoramiento al colegiado en materia técnica y normativa.

Área de Innovación y Transformación Digital

Comprende las actividades vinculadas a la gestión de proyectos orientados a impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión y fomentar el desarrollo de la investigación y del progreso tecnológico en general y de la Comunidad Autónoma de Canarias en particular.

Área de Administración y Contabilidad

Comprende las actividades vinculadas a la gestión administrativa y contable del Colegio.

Área de Asesoría Jurídica, Fiscal y Laboral

Comprende las actividades vinculadas con la atención y asesoramiento al colegiado en materia jurídica, fiscal y laboral.



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

A continuación, se detalla la actividad realizada por cada una de las áreas de actuación del Colegio.

Área de Gerencia

Desde junio de 2.022 y hasta enero de 2.023 el Colegio ha estado sin gerente, asumiendo las funciones del Área de Gerencia la Junta de Gobierno.

El 17 de enero, por acuerdo de la Junta de Gobierno, tras un proceso de selección se nombró un nuevo gerente para el Colegio, recayendo dicha responsabilidad en nuestro compañero colegiado nº 1.520 D. Rubén Pérez Cudero.

Como resumen de las actuaciones realizadas por esta área podemos destacar:

Convenios, contratos y ofertas

- 14 convenios y acuerdos de colaboración con distintas entidades públicas y privadas.
- 8 contratos de servicios con distintos proveedores.
- 9 ofertas y descuentos para colegiados/as

Ayudas y subvenciones

Se han presentado 2 solicitudes a convocatorias de ayudas públicas:

- Convocatoria de ayudas del Gobierno de Canarias Impulso de proyectos innovadores en canarias - convocatoria 2022 (28/10/2.022). *Subvención no concedida*
- Convocatoria de ayudas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Oficinas Acelera pyme 2.022 (26/01/2023). *En proceso de resolución de concesión.*



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

Actividades y eventos

- 4 eventos lúdicos

Otras actuaciones

- Revisión anual del Sistema de Calidad ISO90001/15
- 9,19/10 puntos obtenidos en transparencia según la evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias
- Elaboración un manual de identidad corporativa para el Colegio

Área Técnica

Como resumen de las actuaciones realizadas por esta área podemos destacar:

- 3.164 trabajos profesionales visados
- 7 documentos técnicos registrados

- 74 Revisiones Reglamentarias de Proyectos y Documentación Técnica
- 12 revisiones normativa de proyectos de la Administración
- 859 asesorías técnicas a colegiados/as
- 18 consultas tramitadas en el canal de comunicación COIICO-ENEL
- 22 jornadas técnicas organizadas
- 9 pliegos de condiciones técnicas sobre instalaciones eléctricas revisados

Área de Innovación y Digitalización

Actualmente esta área gestiona dos proyectos subvencionados:

- Oficina Acelera pyme del COIICO, financiado por el Ministerio de Asuntos económicos y Transformación Digital, a través de Red.es.
- ACLIEMAC (Adaptación al cambio climático de los Sistemas Energéticos de la Macaronesia), financiado por el Programa de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020.



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

Oficina Acelera pyme del COIICO

El proyecto de Oficina Acelera pyme del COIICO (www.oap.coiico.es) tiene como objetivo apoyar a las pymes, autónomos y emprendedores de Canarias en su proceso de transformación digital a través de actuaciones de difusión, sensibilización, asesoramiento y fomento del sector TIC.

Este proyecto se inició en mayo de 2.021 y se ha cerrado en abril de 2.023, con un presupuesto subvencionable de 312.500€ y una ayuda de 250.000€ con fondos FEDER.

Las actuaciones realizadas y resultados alcanzados son los siguientes:

- 108 seminarios, talleres y webinars
- 1.240 pymes asistentes
- 2 premios Acelera pyme COIICO
- 1 congreso nacional
- 3 guías interactivas
- 1 informe del estado de digitalización de la pyme canaria
- 62 test de autodiagnóstico digital
- 306 pymes asesoradas
- 3 programas de mentoría
- 61 planes de mentoría
- 6 desayunos digitales
- 23 proveedores homologados
- 4 sesiones demostradoras
- 65 campañas de marketing
- 5.496.984 pymes impactadas
- 13 participaciones en eventos y entrevistas
- 9 publicaciones en prensa
- 75.543 visitas a la página web www.oap.coiico.es
- 141 proyectos de digitalización



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

ACLIEMAC

El proyecto ACLIEMAC del que somos socios, en un partenariado compuesto por 13 entidades y liderado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), tiene como objetivo la búsqueda de soluciones para la adaptación al cambio climático de regiones con sistemas energéticos débiles, mediante el fomento de su autonomía e independencia energética.

Este proyecto se inició en febrero de 2.020 y finaliza el próximo mes de octubre de 2.023, con un presupuesto subvencionable de 49.700,81€ y una ayuda de 42.245,69€ con fondos FEDER.

Las actuaciones realizadas y resultados alcanzados son los siguientes:

- 3 jornadas técnicas
- 84 asistentes
- 1 informe sobre el estado actual de la industria canaria. Detección de riesgos potenciales y posibles consecuencias a corto y medio plazo de dichos riesgos. Medidas para minimizar el impacto de forma que aumenten la resiliencia y la sostenibilidad de la Industria Canaria (aún en fase de ejecución)
- 1 plan de contingencia y adaptación de la industria canaria frente al cambio climático para aumentar su resiliencia y autosostenibilidad frente los riesgos potenciales (aún en fase de ejecución)



2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS GENERALES

Área de Administración y Contabilidad

Como resumen de las actuaciones realizadas por esta área podemos destacar:

- 98 ofertas de empleo publicadas en la bolsa de empleo, con una inserción laboral del 19,4%.
- 105 ingenieros/as colegiados inscritos en el Directorio de Profesionales acumulados hasta la fecha
- 37 webs de profesionales inscritos en el Directorio de Profesionales acumulados hasta la fecha
- 52 certificados digitales tramitados a colegiados/as
- 21 altas de colegiados/as gestionadas

Área de de Asesoría Jurídica, Fiscal y Laboral

Como resumen de las actuaciones realizadas por esta área podemos destacar:

- 334 asesorías jurídicas a colegiados/as
- 3 Recursos presentados
- 3 Solicitudes de información presentadas
- 3 trámites de alegaciones, escritos y supervisiones presentados
- 15 informes jurídicos realizados
- 68 asesorías fiscales y/o laborales a colegiados/as



3. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Como en cada ejercicio, y por encargo de la Junta de Gobierno, un Auditor Independiente emite un **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas** que se comparte con todos los Colegiados/as en la Junta General del primer semestre del año.

Este informe refleja la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2.022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Informe de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 ha sido realizado por la Auditoria Independiente KPMG Auditores, S.L. y se ha preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, siguiendo las normas y principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante, PC-ESFL) y modificaciones posteriores aprobadas.



3. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Como resumen del resultado económico financiero del Colegio en el ejercicio 2.022, cabe destacar unos ingresos de **848.561,34 €**, de los cuales el 47,36% proceden de las Cuotas Derivadas del Visado y el 19,08% de las Cuotas Colegiales, y unos gastos de **968.092,11 €**, lo que se traduce en un importe (cash-flow negativo) de **-119.530,77 €**, siendo las Cuentas Anuales Abreviadas de **-156.214,52 €**.

En cuanto al estado de cuenta del Colegio cabe destacar un Fondo social de **1.852.284,01 €** y un Remanente de **1.479.168,42 €**.

Con respecto a los gastos de personal, el coste salarial para el ejercicio ha sido de **367.354,48 €** en concepto de sueldos y salarios y de **92.490,57 €** en concepto de seguros sociales.

En este apartado de sueldos y salarios hay que destacar que están incluidas las indemnizaciones por despido del anterior Gerente y de la administrativa de la Oficina de Lanzarote.

Por último, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.3 de los Estatutos del Colegio *"El desempeño de los cargos de la Junta de Gobierno lo será a título gratuito, aunque no oneroso, y será incompatible con cualquier cargo retribuido del Colegio"*, indicar que ningún miembro de Junta de Gobierno ha recibido retribución alguna.



4. IMPORTE DE LAS CUOTAS COLEGIALES

Tal y cómo se establece en el artículo 7. b) del Real Decreto 1332/2000, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de su Consejo General, las cuotas colegiales son se fijadas por la Junta General, de acuerdo con las propuestas razonadas que, ponderando la situación económica, le son presentadas por la Junta de Gobierno.

Nuestro Colegio tiene establecido, desde enero de 2.011, un importe trimestral por cuota colegial de 46€.

Esta cuota colegial da acceso a una serie de servicios gratuitos y otros subvencionados.

Servicios gratuitos

- Asesoramiento técnico, jurídico, fiscal y laboral
- Inscripción en el Directorio de profesionales
- Acceso a documentos, normativa y modelos de pliegos de condiciones técnicas
- Acceso a la bolsa de empleo
- Cuenta de correo electrónico
- Gestión del certificado digital
- Descuentos, ofertas y condiciones especiales con empresas y entidades bancarias por ser colegiado/a
- Jornadas técnicas, cursos, eventos, etc.

Servicios subvencionados

- Actividades lúdicas
- Cursos de formación e idiomas
- Alquiler de salas



4. IMPORTE DE LAS CUOTAS COLEGIALES

La cuota colegial incluye un **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional** para el colegiado/a con las siguientes coberturas:

- **100.000 €** para trabajos desempeñados tanto por cuenta propia como ajena, salvo aquellos correspondientes al ejercicio libre de la profesión
- **150.000 €** para los trabajos propios del ejercicio libre de la profesión que no requieren la obligación de ser sometidos a visado colegial, que no son susceptibles de control documental y que se registren en el Colegio

- **330.000 €** para los trabajos propios del ejercicio libre de la profesión que se visen o certifiquen (registro con revisión documental) en el Colegio

En el ejercicio 2.022 el Colegio ha ingresado **161.897,69 €** en concepto de cuota colegial.



5. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En la Junta de Gobierno de 07 de marzo de 2.023 se adoptó el acuerdo de tomar acciones en relación con la morosidad en el pago de las cuotas colegiales, basándose para ello en el informe del Letrado Asesor, D. Fernando Castro Leandro.

En dicho informe se suscribe concluye la conveniencia de que por la Junta de Gobierno se adopten los siguientes acuerdos para materializar la reclamación de las cuotas colegiales ordinarias no satisfechas, sin perjuicio de los acuerdos ulteriores que procedan:

- Iniciar procedimiento para la suspensión de derechos de los colegiados que adeudan cuotas colegiales.

- Dar traslado de los presentes acuerdos a los interesados por los medios electrónicos disponibles en la sede electrónica colegial, requiriéndoles el pago de las cantidades adeudadas por plazo de diez días naturales, quedando facultado para ello el Sr. Gerente tan ampliamente como se precise en Derecho, haciéndoles saber que contra los mismos, por ser de mero trámite, no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que puedan formular en cualquier momento las alegaciones que estimen oportunas. De no ser atendido el requerimiento de pago, éste será reiterado y, en el supuesto de resultar nuevamente infructuoso, se procederá a acordar la suspensión de sus derechos colegiales.



6. QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES O USUARIOS

En el presente ejercicio no se han recibido quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.



7. CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En el presente ejercicio no se han efectuado cambios en el contenido del código deontológico.

El Código Deontológico vigente fue aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales el 17 de septiembre de 2009 y puede consultarse en la página web del Colegio (<https://www.coiico.es/colegio/codigo-deontologico>).



8. INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En el presente ejercicio no se han producido situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.



9. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA ACTIVIDAD DE VISADO

En este apartado se hace un resumen de la actividad de visado en el Colegio, poniendo especial énfasis en el número de visados de trabajos profesionales y los ingresos por Cuotas Derivadas del Visado (CDV) como indicadores del desempeño de la actividad.

Entre los principales resultados podemos destacar:

- **3.164** trabajos profesionales visados
- **1.144** proyectos visados
- **862** Certificados Final de Obra visados
- **172** colegiados/as que han visado, al menos, un trabajo profesional
- **401.857,85 €** en ingresos por Cuota Derivada del Visado (CDV)



36%

Porcentaje de proyectos visados del total de trabajos profesionales visados



CONCLUSIONES

A continuación, y a modo de conclusiones, como resumen del desempeño del Colegio en el ejercicio al que hace referencia esta Memoria Anual podemos destacar los siguientes aspectos:

- **172** colegiados/as han visado **3.164** trabajos profesionales, de los cuales el 36% se corresponde a proyectos y el 27% a Certificados Final de Obra, con unos ingresos para el Colegio en concepto de Cuotas Derivadas de Visado de 401.857,85 €.
- **21** nuevos ingenieros/as industriales se han colegiado, incrementando el número total de colegiados/as en 1.140, con unos ingresos por cuota colegial de 161.897,69 €.
- **24** actuaciones en defensa de la competencia (informes, recursos, solicitudes de información y trámites de alegaciones) realizadas por el Colegio
- **1.279** consultas técnicas, jurídicas, fiscales y laborales resueltas a los colegiados/as
- **92** jornadas, seminarios y talleres organizadas
- **98 ofertas de empleo** publicadas en la bolsa de empleo, con una inserción laboral del 19,4%.
- **31** convenios, contratos y ofertas firmados
- **9,19/10** puntos obtenidos en transparencia según la evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias
- **Certificación del Sistema de Calidad ISO90001/15** revisado sin ninguna "no conformidad"



COIICO
INGENIEROS
INDUSTRIALES

CANARIAS ORIENTAL



C/ León y Castillo, 213. C.P.: 35004.
Las Palmas de Gran Canaria
(España)



828 012 888



administracion@coiico.es